REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION JARDINES INFANTILES VTF

REF: APRUEBA CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS.-

DECRETO EXENTO Nº 630

CURACAUTIN, 25 DE AGOSTO DE 2016

VISTOS:

El contrato de prestación de servicios de fecha 22 de Agosto de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín y don CLAUDIO FRANKLIN JARA SANHUEZA, el cual realizara labores de carpintería, gasfitería y otros en el Jardín Infantil Gotita de Agua de nuestra comuna; Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 53, letra II), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que es atribución del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones del municipio; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato Prestación de Servicios de don CLAUDIO FRANKLIN JARA SANHUEZA, Rut 12.689.258-6, cuyas copias se adjunta y que forma parte integrante del presente Decreto.

ALCALDE

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA RASECRETARIA MUNICIPAL (S) JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN ALCALDE DE LA COMUNA

nol

JRSA/gkws/chov/cfas-DISTRIBUCION:

- Municipalidad/Control
- DAEM

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Kárdex Personal (2)
- C/c Jardín Infantil (2)